



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 76-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El Dr. José Ricardo Rojas León queda designado miembro de la Junta Monetaria, en sustitución del señor Héctor Rizek Llabaly por retiro voluntario.

ARTÍCULO 2. La señora Flor Alba queda designada ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República del Perú.

ARTÍCULO 3. La señora Xiomara Payano Pérez queda designada vicecónsul del Consulado dominicano en Nueva York, en sustitución de Germán Emilio de León.

ARTÍCULO 4. El señor David Sánchez queda designado auxiliar consular en Nueva York, en sustitución de la señora Xiomara Payano Pérez.

ARTÍCULO 5. El Ing. Germán Nova queda designado Director General de Pensiones, en sustitución del Lic. Marius de León Pérez.

ARTÍCULO 6. El Dr. Nelson Rodríguez queda designado asesor para el sistema hospitalario del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 7. El señor Félix de los Santos queda designado subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

ARTÍCULO 8. El Lic. Camilo Santana queda designado subdirector del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018); año 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.


DANILLO MEDINA